



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0053369/2011

VISTO

El pedido de designación del estudiante Manuel Giovine como ayudante alumno de la cátedra de Sociología realizado por la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde la Comisión Evaluadora aconseja la designación del referido estudiante de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 1/89;

Que se solicita la designación de los estudiantes desde el mes de agosto dado que el mismo se encuentra cumpliendo las funciones inherentes al cargo desde esa fecha;

Que es sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Designar al estudiante Manuel GIOVINE, D.N.I. 29.254.689 como Ayudante Alumno *ad honorem* y por concurso en la cátedra de Sociología de la Escuela de Filosofía a partir del 1° de agosto de 2011 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°. La presente Ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

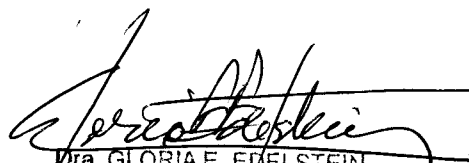
ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 639

jc/pjg


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades